

PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA SOCIAL
30, 31 de mayo y 1 de junio del 2007
La Falda - Córdoba

Mesa 5: Familias, mujeres y género

Autor: Alanis Rufino Celia Mercedes

Inserción institucional: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, México

Situación: estudiante de Maestría en Historia

Dirección Particular: Turín #41-4 Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

Dirección Institucional: Plaza Valentín Gómez Farías #12, Col. San Juan Mixcoac, Del. Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.

Título:

De la casa al hospital. La atención en el momento del parto en el Hospital de Maternidad de la Ciudad de México (1861-1905)

INTRODUCCIÓN:

Los hombres han dado significados diferentes, de acuerdo a la sociedad y temporalidad, a una diversidad de hechos biológicos como el nacimiento, la reproducción, la muerte, la alimentación, etc. A partir de sus percepciones, cada sociedad genera prácticas que definen su singularidad respecto a otros grupos sociales. El acto de parir es un ejemplo de estas transformaciones.

Hoy en día percibimos como algo cotidiano el que las mujeres acudan al hospital para que allí nazcan sus hijos; incluso se asume que es responsabilidad del Estado brindar atención médica para la mujer durante el periodo de gestación y de forma particular en el momento del parto. Pasamos por alto que, lo que consideramos como normalidad, es el resultado de un complejo proceso cultural; del cual me interesa resaltar la transición que se dio en el siglo XIX. Momento en que las mujeres pasaron de parir en el ámbito privado - donde usualmente eran atendidas empíricamente por otras mujeres- al espacio público del hospital, donde los hombres de ciencia les ayudaron a “aliviarse”.

En esta compleja transición, al proceso biológico de embarazo, parto y puerperio se le añadió un nuevo elemento de interpretación al percibirse también como “enfermedad de parto”. Este cambio cultural ha sido el motivo de diversas investigaciones en países

como Argentina, Chile, Francia, Inglaterra y México.¹ Para el caso mexicano los estudios sobre el siglo XIX se han centrado en las funciones desempeñadas por las parteras, los avances científicos de los médicos, el desarrollo de los hospitales y la adopción de las prácticas médicas europeas y estadounidenses; pero falta profundizar en el desarrollo del Hospital de Maternidad e Infancia de la Ciudad de México que funcionó de 1861 hasta 1905.

Este establecimiento hospitalario fue el espacio en el que parteras y médicos compartieron los saberes de la época con los que atendieron a mujeres en la etapa final del embarazo, durante el parto y el puerperio. Fue el lugar, en el que después de muchos avatares, se estableció la primera clínica de obstetricia en México que facilitó a los estudiantes de medicina la adquisición de conocimientos prácticos y la aplicación de los novedosos avances científicos de la época. A la par que se fueron desarrollando los primeros adelantos mexicanos de la obstetricia, los cuerpos de las mujeres embarazadas se convirtieron en objeto de estudios científicos y en “enfermas de parto”.

Al transformarse el momento del parto en un proceso en el que se necesitaba forzosamente la intervención médica, se puede apuntar que el Hospital de Maternidad fue el escenario en que este proceso biológico se medicalizó.² En este sentido, investigadores como Ana María Carrillo señalan que durante el porfiriato “los ginecobstretas convierten el proceso del nacimiento en un procedimiento en el que, al parecer, el niño no nace por el trabajo de parto sino por la asistencia médica, y a las parturientas las convierte en pacientes enfermas”.³

El Hospital de Maternidad e Infancia es una ventana que posibilita el estudio de aspectos diversos, como su funcionamiento administrativo, el papel de los médicos, parteras y enfermeras, quienes se esforzaron en brindar atención médica para que los pacientes se recuperaran, aunque no siempre lo lograron. Así se pueden analizar los casos de la atención al recién nacido y la que se brindó en los departamentos de infancia o en los

¹ Nutall, “Passive”, 2006, *Medical History*, 50, pp. 351-372; Araya, “Construcción”, 2006, *Historia* n°. 39 vol. I enero-junio, pp. 5-22. La autora señala que para el caso chileno el discurso científico-médico ha sido menos estudiado en comparación al político, religioso o filosófico, para comprender la marginación de las mujeres como sujetos políticos en razón de su sexo. Es precisamente a partir del modelo médico de la segunda mitad del siglo XIX que la mujer comienza a ser definida como “enferma”.

² Para el concepto de medicalización es necesario remitirse a la obra de Foucault, en particular *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*.

³ Carrillo, “Mujeres” en Figueroa Perea (comp.), *Condición*, 1998, pp.186-187.

consultorios gratuitos y el dental. De ese abanico de posibilidades, la presente ponencia tiene el objetivo de tratar de entender el papel del Departamento de Maternidad del Hospital en la atención a las mujeres en la última etapa de gestación, durante el parto y el puerperio; así como las circunstancias en que el médico y el hospital en su práctica de atención a las parturientas fueron ganando espacios de aceptación en la sociedad mexicana en los albores del siglo XX, a pesar de los tropiezos y resistencias a los que tuvieron que enfrentarse.

La temporalidad del estudio se enmarca en el complejo proceso de la consolidación del Estado moderno bajo las administraciones de Benito Juárez, Maximiliano de Habsburgo, Lerdo de Tejada, Manuel González y Porfirio Díaz. La línea que me interesa resaltar dentro de este amplio panorama es el desarrollo médico que posibilitó el Estado al asumir el manejo de la natalidad y de los cuerpos de las mujeres embarazadas; dinámica en la que intervinieron la Beneficencia Pública y la Escuela Nacional de Medicina que confluyeron en el Hospital de Maternidad e Infancia.

La presente ponencia muestra parte de una investigación más amplia que se inserta en la problemática general del impacto de la modernidad a través de los discursos y avances médicos de finales del siglo XIX. En el caso mexicano, durante el siglo XIX la medicina fue ganando espacios paulatinamente, lo que permitió que las políticas que se efectuaron en cuestiones de salud pública se fueran ampliando. Para esto se implementaran novedosas medidas sanitarias que buscaban alcanzar a un mayor número de la población, especialmente durante el porfiriato, época en que México intentó regirse por los principios científicos de los países modernos como Francia o Estados Unidos.⁴ Sin embargo, a pesar del discurso modernizador seguían presentes elementos que se habían arraigado desde el virreinato, como la de amparar a los desvalidos por amor cristiano o por un sentir filantrópico.

La aparición y desarrollo del Hospital de Maternidad permite ver la dinámica por la que el Estado promovió por medio de la Beneficencia Pública la introducción de una práctica -que las mujeres acudan al hospital para parir- y con esto sustituir la costumbre de parir en un espacio privado con la intervención de las parteras. Así el eje que anima esta ponencia es mostrar el panorama general en que se dio este complejo proceso.

⁴ Al respecto se puede consultar Agostoni, “Médicos”, 1999 y Agostoni, “Salud”, 2001.

El eje que utilizo es el concepto de medicalización, entendido como parte del proceso de secularización del Estado que desplaza las ideas religiosas y de caridad para darle mayor importancia a las médicas y al hospital. Es el Estado moderno, y no la Iglesia, el que asume como una de sus funciones la atención a los enfermos, por lo que el hospital se convierte en la institución en la que se desarrollan los conocimientos médicos para preservar la salud en la población, como lo ha señalado en su obra Michel Foucault. Aunque no se debe soslayar que a pesar de que el Hospital posibilitó la implementación de una nueva práctica, se tuvo que enfrentar con las resistencias de las parturientas que no se adaptaron fácilmente a las nuevas prácticas médicas.

DESARROLLO:

Surge una opción para las futuras madres. El Departamento de partos ocultos del Hospicio de Pobres

Los diferentes historiadores mexicanos del siglo XIX coincidieron en remontar los antecedentes del Hospital de Maternidad e Infancia al Hospicio de Pobres que se inauguró el 19 de marzo de 1774 y fue obra del arzobispo Núñez de Haro y Peralta y del virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa.⁵ El Hospicio era un proyecto moderno de las reformas borbónicas que implementaba una nueva política en torno a la mendicidad. Sustentado en las nuevas ideas filantrópicas y sin dejar de lado las caritativas, pretendía dar amparo a todos los pobres verdaderos.

El Hospicio se encontraba dividido en cuatro departamentos principales; los de niños, niñas, ancianos y ancianas; además contaba con otros dos pequeños: uno destinado a la curación de los ciegos, y –el que me interesa resaltar– “el otro llamado de *partos ocultos*, que tiene puerta excusada a la calle, y cuyo destino es asistir con total secreto, y sin estipendio alguno, a las mujeres que se presentan a reclamar este triste servicio”.⁶ Respecto

⁵ Varios historiadores del siglo XIX refieren que el motivo que animó la apertura del Hospicio fue que una vez que el chantre de la Iglesia pasó por la calle de Revillagigedo, donde sólo había unas cuantas chozas en un estado deplorable encontró a un bebé llorando junto al cadáver de su madre, quien había muerto por falta de alimento. Esta escena lo conmovió tanto que promovió que se levantara un establecimiento que diera albergue a los pobres para que este tipo de sucesos no se volvieran a repetir. *vid.*, García, *Informe*, 1907; Peza, *Beneficencia*, 1881; Rivera, *México*, 1880; Flores, *Historia*, 1886; Abadiano, *Establecimientos*, 1886. Este escena también fue aludida en Buenos Aires en 1871 tras la epidemia de fiebre amarilla y cobró gran impacto en el imaginario de la población como ha señalado Laura Malosetti Costa “Buenos Aires 1871: imagen de la fiebre civilizada” en Armus, *Avatares...*, 2005.

⁶ García, *Informe*, 1907, p. 12.

a su funcionamiento se sabe poco, pues no se conservaron los registros de las mujeres que pasaron por él.

El *Informe* elaborado en 1863 por Joaquín García Icazbalceta apuntaba la necesidad de ampliar la atención a las mujeres embarazadas; pues en opinión de eran pocas las mujeres que se acercaban al Departamento requiriendo guardar un secreto y eran muchas más las que se encontraban en una situación de pobreza y requerían que se les brindara atención médica. Esto apunta a que debieron ser recurrentes los casos de mujeres y recién nacidos que no recibían la atención adecuada y en consecuencia debieron perder la vida; cuestión que funcionó como argumento para impulsar la idea de que era necesaria la atención de los médicos en un establecimiento adecuado para reducir los índices de mortandad por parto, como se puede apreciar en la siguiente cita.

Muy considerable es el número de mujeres y niños que perecen por falta de auxilios en esa hora, y sería un gran bien proporcionarles cuanto antes un asilo del que hoy carecen y en donde hallasen una asistencia esmerada. Llamo muy especialmente la atención de vuestra señoría [Maximiliano] acerca de este punto, que en mi opinión debe ser uno de los primeros que se arreglasen. Servirá además esta sala para la práctica de los estudiantes de medicina y parteras.⁷

En el *Informe* se percibe que había una preocupación cada vez mayor para que los avances de la medicina se extendieran para alcanzar a un mayor número de la población, pues era necesario que los médicos pusieran en práctica sus conocimientos en espacios apropiados como los hospitales. En el caso de las parturientas esto no fue tan fácil, pues el funcionamiento del Departamento de partos ocultos era regido por ideas cristianas y morales en las que los médicos quedaban relegados y no se les permitía “intervenir científicamente” el cuerpo de la mujer próxima a dar a luz, sino a las parteras. Fue gracias a la influencia de los avances médicos del siglo XIX que estaban ocurriendo en países como Francia, que se posibilitó que las condiciones cambiaran y comenzara una nueva etapa en este complejo proceso, donde la medicina y su discurso científico comenzó a controlar la atención a las parturientas.

Las reformas liberales y el surgimiento del Hospital de Maternidad e Infancia

⁷ García, *Informe.*, pp.150-151.

La creación de la Beneficencia Pública en febrero de 1861 implicó que las instituciones hospitalarias -sostenidas tradicionalmente por las ideas de caridad y de amor al prójimo- se convirtieran en instituciones secularizadas dirigidas por el Estado para velar por la salud pública y brindar atención médica, principalmente a sectores con pocos recursos económicos.⁸

En este contexto una de las primeras labores de la recién creada Beneficencia Pública fue la de nombrar comisiones que dictaminaran qué acciones eran las más convenientes para el establecimiento de hospitales que respondieran a los nuevos principios liberales. El 31 de marzo de 1861 los doctores Gabino F. Bustamante y Juan N. Navarro respondieron a la petición que les hiciera días atrás Francisco Zarco, ministro de Gobernación, de que realizaran una consulta para determinar que se necesitaba para establecer un Hospital de Niños y una Casa de Maternidad. En el dictamen que entregaron por escrito mencionaron que visitaron la Casa de Expósitos y el Hospital de Terceros de San Francisco⁹, encontrando este último más propicio para levantar el Hospital de Niños y la Casa de Maternidad. Consideraron que el local era amplio y que podía dar cabida sin problema a los enfermos; además señalaron que su dirección debía quedar en manos de la Escuela de Medicina, lo cual propiciaría que se pudiera establecer una clínica de partos.¹⁰

Con base en este dictamen el gobierno liberal de Benito Juárez decretó el 9 de noviembre de 1861 el establecimiento del Hospital de Maternidad e Infancia en el Hospital de Terceros de San Francisco, el primer hospital que estableció la Beneficencia Pública. Es importante señalar que este proyecto fue de tal trascendencia que tuvo continuidad prácticamente en todo lo que restó del siglo XIX; a la vez que fue la base de los proyectos que se llevaron a cabo en otras partes del país, tanto en la atención a las mujeres parturientas como en la de los recién nacidos. Sin embargo poco se sabe acerca del funcionamiento de esta primera etapa del Hospital; se conoce el decreto del 17 de enero de 1862 en que se estableció que el Hospital se trasladaría a otro local, pero no se especifica a

⁸ Muriel, *Hospitales*, 1990, t. II, p. 337.

⁹ Al respecto comenta Josefina Muriel que el Hospital de Terceros se encontraba en buena situación, a pesar de que el número de camas era muy reducido, porque ningún gobierno había echado mano de sus recursos de manera importante Muriel, *Hospitales*, 1990, t. II, p. 328.

¹⁰ Dictamen de 31 de marzo de 1861 de los doctores Gabino y Navarro sobre el establecimiento de una Casa de Maternidad y un Hospital de Niños.

cual, y en la búsqueda que he realizado en distintos archivos mexicanos no he encontrado documentación sobre esta etapa, si es que aún se conserva.

Aunque no sería extraño que el funcionamiento de esta Maternidad hubiera sido muy limitado en vista de que la situación económica y política del país se trastocó cuando el gobierno de Juárez anunció la suspensión de pagos de la deuda pública por dos años en julio de 1861. A partir de este momento el país entró nuevamente en un periodo de inestabilidad; Inglaterra, España y Francia enviaron sus tropas a las costas mexicanas, coyuntura que fue aprovechada por Napoleón III para establecer a Maximiliano de Habsburgo como emperador de México, situación que suscitó que el país tuviera dos gobiernos simultáneos –uno monárquico y otro republicano- hasta 1867, año en que las tropas liberales triunfaron sobre el bando conservador que apoyaba la monarquía.

De Juárez a Maximiliano y de Juárez a Díaz. El Hospital de Maternidad e Infancia, un proyecto liberal de la Beneficencia Pública

El gobierno de Maximiliano de Habsburgo como se ha señalado en estudios como los de Erika Pani,¹¹ dio continuidad al pensamiento liberal de su época y mostró especial interés por las clases menesterosas. Estableció el Consejo de Beneficencia, organismo tomó en cuenta las sugerencias hechas por García Icazbalceta en 1863 y, gracias al interés particular de la emperatriz Carlota, retomó el proyecto juarista de 1861 y por decreto del 7 de junio de 1865 fundó la Casa de Maternidad e Infancia que fue inaugurada a las doce del día del 7 de junio de 1866. Su ubicación fue la casa contigua al Hospicio de Pobres, sobre la calle de Revillagigedo -justo donde había funcionado el Departamento de Partos Ocultos- y que fue remodelada para tal efecto.¹²

Manuel Orozco y Berra hizo una descripción de la Casa de Maternidad en la que plasmó que contaba con habitaciones para el director, las profesoras y las alumnas; cuarto de consultas, anfiteatro, salas ventiladas, y departamento separado para los partos ocultos. Comenta que los departamentos tenían cortinas de cotí y los muebles necesarios; los lechos

¹¹ Pani, *Mexicanizar*, 2001; Pani, *Segundo*, 2004.

¹² *Apud.* Abadiano, *Establecimientos*, 1881; Peza, *Beneficencia*, 1886; Flores, *Historia*, 1886; Orozco, *Memoria*, 1867, p. 201. Orozco consignó en su *Plano...* diferentes datos acerca de la Casa de Maternidad entre los que se incluyen los costos y la ubicación del establecimiento.

El presupuesto que se utilizó en la obra está consignado en Archivo Histórico del Distrito Federal, en adelante AHDF, fondo: Ayuntamiento, Sección: Hospitales, Serie: Casa de Maternidad, Exp. 1.

eran de fierro y contaban con suficiente ropa. Además había piezas con camas destinadas a las operaciones quirúrgicas, botiquín, cuartos de baño, despensa, guardarropa, fuentes y llaves para el agua; azotea y jardín para ejercicio y recreo de las enfermas; los alimentos eran suficientes y se admitía toda clase de mujeres que recibían una atención adecuada al igual que los recién nacidos. Manuel Rivera Cambas incluyó este establecimiento dentro de los edificios más importantes de la Ciudad de México y lo describió de manera elogiosa en 1880.

Rivera Cambas consideró que la Casa de Maternidad cubría de manera satisfactoria las necesidades de las parturientas y los recién nacidos y que por lo mismo tenía constantes solicitudes de ingreso, que algunas veces disminuyeron y en otras ocasiones aumentaron, sumando varios centenares de mujeres que finalmente permitieron que hubiera una continuidad en sus funciones por más de cuatro décadas. Periodo en el que cambió de nombre, pasando por el de Hospital de San Carlos –en honor a su fundadora Carlota- y en 1869 se le cambió por el de Hospital de Maternidad e Infancia,¹³ esto en vista de que el Ayuntamiento decidió trasladar la sección de niños enfermos que había en el Hospital de San Andrés al de Maternidad, con lo que el Hospital contó a partir de ese momento con dos funciones, atender a las mujeres y a los niños.¹⁴

Cabe aquí la mención que a pesar del resquebrajamiento del Segundo Imperio mexicano, la Casa de Maternidad no quedó en el abandono, sino que los gobiernos republicanos le dieron continuidad a la vez que se fueron ampliando sus funciones. Así para 1905 el Hospital contaba con salas para las parturientas, para las enfermas reservadas, dos departamentos de infancia, consultorio gratuito, consultorio dental y museo patológico.¹⁵ Espacios que eran administrados principalmente por los médicos, quienes atendían a los enfermos en general; pero además practicaban y prestaban sus servicios en la clínica de obstetricia.

¹³ Flores, *Historia*, t. III, p. 315.

¹⁴ *vid.* Rivera, *México*.

“En 1869, la señora Arrázola de Baz, encargada de la Casa de Maternidad, tuvo la idea de trasladar a los niños de la sala de San Andrés al local que hoy ocupan, consiguiendo de Sebastián Lerdo de Tejada, ministro entonces, otra fracción del Hospicio y tres mil pesos para su arreglo. Propuesto así al Ayuntamiento se aprobó el dictamen en 2 de febrero, y se ordenó que se denominase el Hospital, en vez de San Carlos, como se llamaba en memoria de la fundadora, Casa de Maternidad e Infancia.” Peza, *Beneficencia*, 1886, p. 23.

AHDF, f. Ayuntamiento, S: Hospitales, Se: Casa de Maternidad, E. 12.

¹⁵ *Memorias*, 1890.

El Hospital de Maternidad dependió del Ayuntamiento desde 1861 hasta el 29 de noviembre de 1877, fecha en que se decretó que el Ministerio de Gobernación volvió a tomar bajo su dependencia todo lo relativo a la Beneficencia Pública.¹⁶ Situación que no se modificó durante las siguientes décadas y permitió que los hospitales de la Beneficencia Pública tuvieran un impulso importante a finales del siglo XIX; específicamente durante el porfiriato, etapa en se llevaron a cabo varios proyectos de gran envergadura que intentaron dar una solución favorable a distintos problemas que aquejaban a la sociedad, entre los que se encontraban los que tenían que ver con la salud. Uno de estos proyectos fue la fundación del Hospital General que se inauguró en 1905 y recibió en sus pabellones a los enfermos que se encontraban en los hospitales de San Andrés y el de Maternidad de Infancia, comenzando así una nueva etapa en la atención médica para las mujeres embarazadas.

En lo referente a las mujeres que ingresaron al Hospital se conservan algunos registros, más no la serie completa que permitiera reconstruir con mayor facilidad el número de entradas y salidas, su edad, ocupación, estado civil, información referente a su estancia, registros de los nacimientos, enfermedades, defunciones, entre otros datos. Aún así se conservan algunos testimonios que mencionaré más adelante. Este es el contexto en que se dio

La administración del Hospital de Maternidad e Infancia

Que en su efímera existencia durante 1861, y de 1866 hasta 1877, dependió del Ayuntamiento y posteriormente del Ministerio de Gobernación. Probablemente también - pues sólo he encontrado la aprobación en cabildo- las Hermanas de la Caridad administraron el Hospital de Maternidad por algún tiempo entre 1870 y 1874.¹⁷ Situación que no resulta sorprendente, pues esta orden se destacó por su activa labor en la administración de hospitales desde 1843 hasta 1874, fecha de su expulsión; siendo notoria su participación en el Hospital San Andrés, tal como ha apuntado Xóchitl Martínez.¹⁸

El edificio localizado en el número 6 de la calle de Revillagigedo recibió fondos de ambas instancias en más de una ocasión desde 1865 para ser reformado y poder dar asilo a

¹⁶ De acuerdo a Juan de Dios Peza fue la circular de 23 de enero de 1877 la que reformó en gran medida a la Beneficencia al separarla del Ayuntamiento y ponerla bajo la dirección directa del Ministerio de Gobernación, idea de José Hipólito Ramírez, presidente del alto cuerpo Municipal en ese entonces. Peza, *Beneficencia*, p. 10.

¹⁷ El 19 de abril de 1870 se aprobó en cabildo que las Hermanas de la Caridad administraran el Hospital de Maternidad. AHDF, fondo Ayuntamiento, sección Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 19.

¹⁸ Martínez Cortés, *Hospital...*, 2005.

los departamentos de maternidad, de infancia, de consulta gratuita y consultorio dental. Para la década de 1880 figuraba como el hospital de la ciudad de México que atendía a mujeres parturientas y a niños. Mientras que el Hospital de San Andrés funcionaba como hospital general, al igual que el Hospital Juárez, que además se encargaba del tratamiento de enfermedades agudas, médicas y quirúrgicas no especiales, contando con una sala para el mal de San Lázaro y otra para enfermedades de mujeres. A su vez, el Hospital Morelos estaba destinado a enfermas sifilíticas.

A través de la documentación se percibe que las composuras de que fue objeto el edificio que se construyera a finales del siglo XVIII fueron numerosas y costosas.¹⁹ Los registros indican que fueron cuantiosos los gastos que se efectuaron para pagar a arquitectos, albañiles, carpinteros y jardineros que emplearon cal, madera, fierro, pintura, al igual que otros materiales para remodelar habitaciones, puertas, ventanas, rejas, baños, anfiteatro y jardines.²⁰ Ampliaciones realizadas con el fin de generar un espacio adecuado en el que se alojaron tanto el personal administrativo, como el médico junto con los enfermos o asilados a quienes había que proveer de mobiliario como catres, colchones, almohadas, sillas, ropa, jabón y por supuesto había que alimentar y proveer de medicinas; mientras que el establecimiento debía contar además con diversos utensilios como escobas, jabón, velas, carbón, ollas, sartenes, tinas, tinacos, etc.²¹

Esto sin contar los egresos que se hacían cotidianamente por concepto de pagos al director, subdirector, partera en jefe y administrador; a los que con el tiempo se sumarían los médicos y practicantes. A estos pagos fijos había que sumar los del velador, la lavandera, la cocinera, los criados, la molendera, el encargado de traer el pan, el carbón, el agua, las velas, la papelería, los medicamentos, etc. además de añadir gastos extraordinarios como el alquiler de un carro para transportar a alguna enferma, o los generados por los entierros de quienes perecían en el Hospital.²²

La construcción del anfiteatro en particular cobró un lugar importante en la vida del Hospital; desde 1870 se realizaron varios gastos para su construcción que estuvo en la parte

¹⁹ Algunos ejemplos son: Presupuesto de Juan M. Bustillo para adaptar el local. 11 de septiembre de 1865. AHDF, f: Ayuntamiento, s: Hospitales, se: Casa de Maternidad, vol. 2308, e. 1, f. 1; exp. 7 presupuesto reparación de techos.

²⁰ AHDF, f: Ayuntamiento, s: Hospitales, se: Casa de Maternidad, vol. 2308, e. 2.

²¹ AHDF, f: Ayuntamiento, s: Hospitales, se: Casa de Maternidad, vol. 2308, e. 3

²² AHDF, f: Ayuntamiento, s: Hospitales, se: Casa de Maternidad, vol. 2308, e. 4

baja del edificio y posteriormente se construyó uno nuevo en la parte alta.²³ El que se terminó de construir en marzo de 1871 constó de cielo raso, piso de madera, alacenas, cañería para conducir el agua del tinaco, plancha giratoria con canales para hacer los derrames para la sangre, un lavamanos de cedro con tasa de porcelana y llave de metal y dos tinacos para lavar los cadáveres.²⁴ Posteriormente en 1875 se decidió reformarlo y emplear madera y ladrillo en su construcción y no fierro; se necesitaron planchas de disección e instrumental que fueron solicitados por el doctor Ignacio Torres.

En este sentido resulta comprensible que el presupuesto que recibía el Hospital generalmente no alcanzara a cubrir todos los gastos.²⁵ Razón por la que constantemente los encargados del establecimiento tuvieran que explicar a las autoridades qué fin se le daba a los recursos asignados; a la vez que dirigieran constantes peticiones para recibir mobiliario y dinero.²⁶ La mayoría de las veces el gobierno pudo satisfacer las necesidades económicas del Hospital, no obstante siempre fueron bien recibidos los donativos de particulares.²⁷

La Beneficencia Pública supervisó de manera estricta que se diera buen uso a los recursos del Hospital;²⁸ los reglamentos incluían que habría oposiciones para proveer las plazas de los directores, catedráticos de clínica, practicantes, parteras y enfermeras; sólo en lo referente a los catedráticos de clínica y subdirectores intervenía la Escuela de Medicina. Pues además del personal administrativo que fue designado por el Ayuntamiento y la Beneficencia Pública, los médicos provenientes de la Escuela de Medicina cobraron paulatinamente mayor injerencia en la administración del Hospital, cuestión que generó en más de una ocasión roces y conflictos entre el personal, pues se trataba de

²³ AHDF, f: Ayuntamiento, s: Hospitales, se: Casa de Maternidad, vol. 2308, e. 18. 27 de marzo de 1870.

²⁴ AHDF, f: Ayuntamiento, s: Hospitales, se: Casa de Maternidad, vol. 2308, e. 34.

²⁵ AHDF, f: Ayuntamiento, s: Hospitales, se: Casa de Maternidad, vol. 2308, e. 5 y 6. Ilustremos con un ejemplo:

"Estando para concluirse la obra material que se esta haciendo en los Hospitales de Maternidad e Infancia y habiendo tenido esta un costo superior al presupuestado, por el mal estado que guardaban y teniendo en consideración que los efectos que existan en San Andrés han sido completamente inútiles por su deterioro y que por lo mismo los mil pesos que señaló la corporación para la compostura y habilitación de dichos hospitales no han sido suficientes, [...] sometemos a la aprobación de el Ayuntamiento con dispensa de tramites la proposición siguiente. Se autorice el gasto de 500 pesos para la conclusión de los Hospitales de Maternidad e Infancia, los cuales se pagarán en el próximo mes de marzo". Febrero de 1869. AHDF, f: Ayuntamiento, s: Hospitales, se: Casa de Maternidad, vol. 2308, e. 11.

²⁶ AHDF, f: Ayuntamiento, s: Hospitales, se: Casa de Maternidad, vol. 2308, e. 8.

²⁷ AHSSA, f: Beneficencia Pública, s: Establecimientos hospitalarios, se: Hospital de Maternidad e Infancia, vol. 3, e. 34. Donativo del club caza y pesca por mil pesos. 1883.

²⁸ En 1870 la administradora Paz Lorenza de Montes de Oca tuvo que hipotecar su casa para afianzar la responsabilidad que conllevaba su cargo. AHDF, f: Ayuntamiento, s: Hospitales, se: Casa de Maternidad, vol. 2308, e. 14.

Una Maternidad que sirve a dos amos: la Beneficencia Pública y la Escuela de Medicina

La Beneficencia Pública ejercía una fuerte centralización sobre sus establecimientos. Existía un consejo consultivo que estaba presidido por el ministro de Gobernación y era el encargado de otorgar los nombramientos a los empleados de planta, incluyendo al jefe de la sección que cumplía las veces de director general en cada hospital; en este caso el de Maternidad y el de Infancia.

Ramón F. Pacheco fue designado por el Ayuntamiento subdirector del Hospital de Maternidad, cargo que ejerció hasta principios del año 1870, año en que “por motivos fútiles” fue removido para dar paso a un nuevo director y subdirector. Los “motivos fútiles” a los que Pacheco aludía era que a pesar de la escasez de fondos “con lentitud y dificultades” había progresado, hasta recibir la anuencia del Ayuntamiento, la petición de instalar en el Hospital de Maternidad las clínicas de maternidad e infancia; lo que suscitó que los médicos Aniceto Ortega y Eduardo Liceaga se convirtieran respectivamente en el director y subdirector del establecimiento. Cuestión que Pacheco vio con no muy buenos ojos.²⁹

A partir de 1870 con la instalación de la clínica de maternidad o de obstetricia los médicos cobraron mayor jerarquía dentro del Hospital y por lo tanto comenzaron a intervenir activamente en la administración del mismo. A pesar de que eran el Ayuntamiento y la Beneficencia las instancias que otorgaban el cargo de director y subdirector, era la Escuela de Medicina la que por medio de los concursos de oposición designaba a los encargados de cubrir estas plazas, además de otorgarles un sueldo, pues el Ayuntamiento no cubría esta responsabilidad. Para 1875 en sesión de cabildo del 10 de diciembre se aprobó que

El catedrático de clínica de obstetricia de la Escuela de Medicina desempeñará la plaza de director del Hospital de Maternidad sin goce de sueldo y con las atribuciones y obligaciones que le impone este reglamento [...] el Ayuntamiento pondrá a disposición de la Escuela de Medicina el Hospital de Maternidad para que

²⁹ León, *Obstetricia...*, 1910, t. I, p. 358.

los alumnos tomen la clase de clínica de obstetricia, reservándose el cabildo la facultad de nombrar libremente al director de aquel establecimiento.³⁰

A la vez que los médicos buscaban mayores espacios de decisión, su actividad se centró en la atención a los enfermos y en reiteradas ocasiones pasaron por alto la reglamentación de la Beneficencia. Por su parte los administradores se sentían con el derecho de opinar acerca del manejo de los enfermos, aunque estuvieran en discordancia con los médicos. Estas diferencias trajeron como consecuencia conflictos entre ambas instituciones. Por ejemplo, en junio de 1870 el doctor Aniceto Ortega se quejó ante el regidor encargado de la Casa de Maternidad acerca de la administradora, pues en su opinión “causa demasiados problemas en el establecimiento y que no se limita a su función administrativa, sino que quiere opinar hasta en disposiciones higiénicas y facultativas.” Lo cual era inconcebible para Ortega, pues los médicos eran los únicos que debían determinar el funcionamiento de la Maternidad.³¹

La Beneficencia respondió de diversas formas a estas eventualidades, siempre vigilando escrupulosamente el manejo de los recursos de la Maternidad. Supervisaba el manejo de la contabilidad, los libros de ingresos, el movimiento de pacientes, el mobiliario, la despensa, etc. y en más de una ocasión se cuestionó a los médicos el uso o el abuso en consumos de ropa, de alimentos y hasta de medicinas, como las constantes solicitudes para remodelaciones que se le hacían al establecimiento. También evidenciaba constantemente que los empleados de la Escuela de Medicina no acataban las órdenes y reglamentos como era debido, y que además propiciaban el desorden en el establecimiento, por lo que parecía que en lo cotidiano eran los médicos quienes administraban el hospital y los empleados de la Beneficencia, eran solamente quienes pagaban las cuentas.

Los médicos también determinaron cuáles eran los medicamentos que resultaban adecuados para los enfermos y no siempre eran los de menor precio, ni los de los establecimientos que determinaba la Beneficencia, lo cual generó cierto conflicto de intereses.³²

Los empleados de la Beneficencia llamaron la atención a doctores como Juan María Rodríguez por no acatar las órdenes y reglamentos impuestos y por generar “desordenes”

³⁰ AHDF, f: Ayuntamiento, s: Hospitales, se: Casa de Maternidad, vol. 2308, e. 82

³¹ AHDF, f: Ayuntamiento, s: Hospitales, se: Casa de Maternidad, vol. 2308, e. 22.

³² AHDF, f: Ayuntamiento, s: Hospitales, se: Casa de Maternidad, vol. 2308, e. 24

como el del 11 de febrero de 1881 en que dos alumnos estaban en Maternidad a las 9 de la noche por ordenes de Rodríguez para observar un parto. Según el reglamento los alumnos sólo podían estar de 9 de la mañana a 6 de la tarde y sólo en casos extremos podían permanecer más tiempo siempre y cuando lo autorizara el administrador, el médico y el jefe de clínica. Por lo tanto se le pidió a Rodríguez que no se siguieran tomando atribuciones que no les correspondían a los médicos. La respuesta del doctor fue que acataría las órdenes de beneficencia, cuestión que generalmente sucedía, por lo menos en la formalidad y en el papel.³³ Lo mismo sucedió cuando la Beneficencia cuestionó a los médicos acerca del exceso de vino tinto, jerez y cognac que había en el Hospital, o cuando el doctor José Ferrer Espejo ordenó que se les suministrara por la mañana y por la tarde pulque a las enfermas.³⁴

A pesar de estas diferencias de opinión, los médicos recibieron con frecuencia respuestas favorables a sus peticiones. Por ejemplo en 1873 el Ayuntamiento aprobó que “los fondos que administra esa Junta, se destinen para que sean empleados en los objetos que designen los médicos directores de dicho establecimiento”.³⁵ El Hospital se fue ampliando a partir de 1877, sus funciones se fueron diversificando y recibió mayor presupuesto. Gran parte de estos beneficios se consiguieron por la gestión del Dr. Eduardo Liceaga, quien por lo general conseguía la aprobación de la Beneficencia Pública en todo lo que solicitaba, o directamente al presidente don Porfirio Díaz, su amigo personal, quien le concedió la reestructuración del anfiteatro, la compra de instrumental, de mobiliario, remodelación de habitaciones, e incluso le llegó a regalar la escalera de mármol del Castillo de Chapultepec para que la vendiera e hiciera mejoras al hospital.³⁶

De esta panorama se desprende que la relación entre los empleados de la Beneficencia Pública y la Escuela de Medicina no siempre fue armónica, y esto debido en gran parte a que a los empleados administrativos les resultaba incomprensible que los médicos quisieran tomar el mando de un hospital. Pues era una realidad cada vez más marcada que los establecimientos hospitalarios se estaban rigiendo por normatividades que

³³ AHSSA, f. Beneficencia Pública, s: Establecimientos hospitalarios, se: Hospital de Maternidad e Infancia, vol. 2, e. 24.

³⁴ AHSSA, f. Beneficencia Pública, s: Establecimientos hospitalarios, se: Hospital de Maternidad e Infancia, vol. 1, e. 10. 1878.

AHFM-UNAM, f. FEMyA, vol. 146, e. 21.

³⁵ AHDF, f. Ayuntamiento, se: Hospitales, se: Casa de Maternidad, vol. 2308, e. 65

³⁶ AHSSA, f. Beneficencia Pública, s. Establecimientos hospitalarios, se: Hospital de Maternidad e Infancia, vol. 1, e. 21.

eran propias de la ciencia médica y en ese sentido los administradores debían limitarse a las labores de mantener el mobiliario, el orden y distribuir el presupuesto, pero nada más. Quienes debían tomar las decisiones sobre ingresos, permanencias, tratamientos, medicamentos, lecciones de clínica, a la vez de determinar las necesidades del hospital, eran los médicos. Este proceso no fue fácil, pues los médicos tenían actividades más restringidas en comparación con los administradores, quienes por años habían llevado las riendas de los hospitales y posiblemente aún no los veían como instituciones propiamente médicas, sino como establecimientos de caridad. Situación que se modificó gradualmente durante las últimas décadas del siglo XIX.

Lecciones y práctica a la cabecera de las enfermas. La clínica de obstetricia

Entre 1866 y 1867 los estudiantes de 5º año de la carrera de Medicina debieron comenzar a incursionar en el Hospital de Maternidad, por instrucción del subdirector de la Maternidad y médico Aniceto Ortega, para comenzar a adquirir conocimientos prácticos en obstetricia. Aunque estas incursiones debieron darse de manera irregular, se llegó a considerar que en la práctica estaba funcionando una clínica de obstetricia. Una noticia del periódico *La Orquesta* del 25 de mayo de 1870 refiere que “hace cosa de dos años se ensayó poner también esa cátedra en la Casa de Maternidad”.³⁷

Sin embargo, el permiso oficial del Ayuntamiento para establecer la clínica no fue fácil de obtener. El 7 de abril de 1867 el doctor José María Vértiz elevó ante el director del Hospital de Maternidad la petición para que

Conforme a la ley de 2 de diciembre de 1867 los alumnos de esta Escuela deben hacer un curso práctico de obstetricia. Careciendo la Escuela de Hospital de clínicas, ocurrió a usted el año pasado, para que pusiera a su disposición el Hospital de Maternidad, a lo cual se sirvió usted acceder. Como los resultados que presentaron los alumnos fueron tan satisfactorios, esta Dirección espera que en el presente año continuará usted presentando a la juventud el importante servicio de permitir que en el establecimiento que esta a su digno cargo, se de como en el año anterior la clínica de obstetricia.³⁸

³⁷ AHDF, f: Ayuntamiento, s: Hospitales, se: Casa de Maternidad, vol. 2308, e. 21.

³⁸ AHFM-UNAM, f: FEMyA, vol. 136, e. 18, f. 1.

Cuál sería la sorpresa del doctor Vértiz al recibir la contestación de "no esta en mis facultades de director del Hospital la de ponerlo a disposición de esa Escuela como usted lo desea" además de que "no siendo más que un empleado con facultades restringidas no permití ni negué el año pasado lo que no puedo permitir o negar hoy." Líneas más adelante Ramón J. Pacheco, el director del Hospital, insinuó que por falta de coordinación la cátedra de clínica que se había llevado a cabo no contaba con la autorización ni de él ni de la Ayuntamiento; situación que ya no se debía pasar por alto. Vértiz no se quedó conforme con esta respuesta e insistió ante el Ayuntamiento la necesidad de dar apertura a la clínica de obstetricia. Pero una vez más recibió noticias poco halagadoras:

No es posible consentir en que la Casa de Maternidad sirva para la clínica de partos, por que allí concurren dos clases de mujeres: unas ocultas que se proponen quedar desconocidas para evitarse el oprobio y la vergüenza que les resultara si se supiera su falta; y otras que aún cuando no están en el mismo caso, conservan el pudor natural a toda mujer y el cual se resiente de los reconocimientos y demás operaciones que serían necesarias si sirvieran de estudio a alumnos de la Escuela: humillación que si se les sujetara a ellas, les haría pagar muy caro el beneficio que con recibirlas en dicha Casa se les hace.³⁹

Esta declaración muestra que para el Ayuntamiento la función de una Casa de Maternidad era brindar caridad a las mujeres que necesitaban ocultar una falta moral ante la sociedad y a quienes lo requirieran por su precaria situación económica. El establecimiento debía ser un lugar en que se les tratara con reserva y donde se les prestaría auxilio en el momento del parto; pero no estaba considerado como un espacio de enseñanza médica, ni donde los alumnos pudieran intervenir en los cuerpos de las mujeres como "objeto de estudio".

Juan J. Baz, encargado del Hospital ante el Ayuntamiento consideraba que era necesario en este sentido "sostener el prestigio del establecimiento" por lo que "este gobierno se niega muy a su pesar a acceder a la solicitud del director" Vértiz; pues un establecimiento que brindaba caridad no podía exigir como retribución a las mujeres que atendía que se prestaran para exploraciones por parte de los médicos; pues además de contrariar sus principios, dichas exploraciones generaban quejas por parte de las "enfermas":

³⁹ AHFM-UNAM, f. FEMyA, vol. 136, e. 18, f. 3 y 4.

Y es esto tan cierto que se ha dado el caso de que una parturienta manifestó después de salir del establecimiento que si se volvía a encontrar en la misma necesidad, antes se iría a parir a un muladar y abandonar allí el fruto, que sujetarse nuevamente a los reconocimientos que he indicado.⁴⁰

Ante semejante escenario el Ayuntamiento sugirió a la Escuela de Medicina que estableciera la clínica de partos en otro hospital y que considerara seriamente “ofrecer gratificaciones a las mujeres que se presten a ello”.

El doctor José María Vértiz respondió al Ayuntamiento que "la enseñanza práctica de los partos era una necesidad que se hacía sentir de muchos años atrás" y que ya estaba plasmada en la ley de diciembre de 1867. También refirió que la Escuela de Medicina carecía de Hospital de clínicas y que había recurrido a la Casa de Maternidad, espacio donde los alumnos de Medicina habían asistido a todos los partos y ayudaban en las operaciones; lo que calificó de “importante servicio prestado a la juventud y a la humanidad”. Sin embargo también reconoció que era “evidente que las mujeres que van a ocultar sus partos a la Casa de Maternidad no pueden, ni es debido exigirles “el sacrificio” para que se presten para la enseñanza: pero la Escuela no ha pensado servirse de ellas para dar la clínica”.⁴¹ Con esto Vértiz compartía la idea de que la función primordial del establecimiento era brindar caridad y que las mujeres que habían cometido una falta ante la sociedad no podían ser revisadas por los médicos. Para Vértiz la clínica debía funcionar con “las otras mujeres” quienes por un sentimiento de pudor podrían rehusarse algunas veces a las exploraciones y reconocimientos,

pero estas maniobras se hacen con tanta circunspección y decencia por los médicos, que la inmensa mayoría de ellas no oponen la menor resistencia, como consta al director de la Maternidad, que en el año pasado tuvo ocasión de observarlo en las minuciosas exploraciones y operaciones que practicaba en presencia de los alumnos, y con su auxilio algunas ocasiones.

Para las mujeres que si presentaban resistencia Vértiz no descartó la idea de pagarles para que sirvieran en la clínica; sin embargo volvió a enfatizar que aún así era indispensable hacerlo en el Hospital de Maternidad, pues era el establecimiento en que

⁴⁰ AHFM-UNAM, f. FEMyA, vol. 136, e. 18, f. 6.

⁴¹ AHFM-UNAM, f. FEMyA, vol. 136, e. 18, f. 7.

concurrían mayor número de embarazadas que a ningún otro hospital y por lo tanto allí se posibilitaba a los estudiantes de clínica observar “los partos naturales, los difíciles, las operaciones que estos requieren, las consecuencias naturales de esa importante función y, lo que interesa todavía más, las enfermedades que son muchas veces en consecuencia.” Práctica común de todos los hospitales de Europa y de Estados Unidos donde era relevante el estudio práctico de la medicina, mientras México se estaba rezagando.

En todas las Universidades, en todas las Escuelas, médicos y estudiantes siguen las lecciones y la práctica de los partos a la cabecera de las enfermas, al mismo tiempo que los profesores dirigen sus estudios; y de ahí es que la tocología como los demás ramos de la ciencia ha recibido un grande impulso, caminando rápidamente a su perfeccionamiento. Solamente en México se hace sentir todavía esta necesidad.

Vértiz refirió que no se podía pensar en que las mujeres dejaran de recibir “los beneficios de la asistencia en el hospital de Maternidad” sólo porque tenían que ser sujetadas a una observación, interrogatorio y exploración hecha siempre por alumnos “de una manera decorosa y prudente”. Tampoco se podía pensar como posibilidad en las últimas décadas del siglo XIX en suprimir el estudio clínico sólo por algunas enfermas que no querían sujetarse a la observación de los alumnos o por que se ponía en peligro el crédito del establecimiento, al que por cierto seguían acudiendo las mujeres.⁴² Así, Vértiz concluyó que si no se podía establecer la clínica de partos en el Hospital de Maternidad, no podría cumplir la ley de 1867 a menos que las autoridades se decidieran por construir un nuevo hospital ex profeso para la clínica.

La respuesta del Ayuntamiento del 24 de abril de 1869 fue favorable para el Dr. Vértiz y la Escuela de Medicina:

El gobernador se sirva allanar las dificultades que se presentan para que en el Hospital de Maternidad se de la clase de clínica de obstetricia que deben cursar los alumnos de la Escuela de Medicina conforme a la ley de 2 de diciembre de 1867, pues las circunstancias del erario no permiten crear un Hospital que se destine especialmente a la enseñanza de ese ramo tan importante de la medicina.⁴³

⁴² AHFM-UNAM, f. FEMyA, vol. 136, e. 18, f. 7.

⁴³ AHFM-UNAM, f. FEMyA, vol. 136, e. 18, f. 8.

Las mujeres que ingresaron al Hospital no tuvieron más remedio que soportar las exploraciones por parte de los alumnos de medicina que concurrieron cada vez en mayor número a la clínica de obstetricia, que a pesar de la aprobación del Ayuntamiento, siguió enfrentando problemas en su funcionamiento.

Al igual que José María Vértiz, el doctor Leopoldo Río de la Loza, director de la Escuela de Medicina, tuvo que hacer gestiones para que se implementara la clínica de obstetricia. Presentó en 1870 ante el Ayuntamiento argumentos similares a los de Vértiz y después de varios avatares se logró establecer permanentemente la clínica de obstetricia.

A pesar de contar nuevamente con la anuencia del Ayuntamiento la clínica no funcionó como se hubiera esperado en 1870, no por falta de recursos económicos, mobiliario o estudiantes; una vez más la razón principal fue que las mujeres embarazadas que acudían al Hospital de Maternidad no se mostraban entusiastas con la idea de que serían revisadas y auxiliadas en el momento de parto por los estudiantes de medicina. Aún así las mujeres que acudían al Hospital no tuvieron más opción que aceptar una realidad de su época, los médicos de la segunda mitad del siglo XIX tenían cada vez más responsabilidades en los hospitales y eran quienes determinaban los procedimientos y tratamientos a que se tenían que sujetar los enfermos.

En el Hospital de Maternidad los doctores José Ferrer Espejo, Aniceto Ortega, Ignacio Torres, Juan María Rodríguez, Ignacio Capetillo, Manuel Gutiérrez y otros más que adquirieron en gran medida sus conocimientos en su labor práctica en el Hospital de Maternidad, que una vez que contó con la clínica de obstetricia se rigió por diversos reglamentos. En estos se percibe cómo fue cambiando la concepción misma del establecimiento, cuáles fueron las atribuciones del personal administrativo y médico y cómo se reglamentó el funcionamiento de la clínica de obstetricia.

De acuerdo al reglamento de 1870 la Casa de Maternidad se subdividía en 4 departamentos:

1. Destinado para las embarazadas en general.
2. Para las personas que deseando parir en secreto o careciendo tal vez de familia, se determinen a ser asistidas en el Establecimiento por una módica retribución.
3. Dedicado para el estudio clínico de los alumnos de ambos sexos de la escuela de Medicina.

4. Para las mujeres de parto o sala de trabajo. Habrá además piezas aisladas para el puerperio.⁴⁴

Esta idea del establecimiento que atiende a embarazadas en general y a las que desean parir en secreto, siguió vigente por lo menos a lo largo de la década de 1870 y en el reglamento de 1872 se añadió que: “Jamás y por ningún motivo podrán servir para la clínica las infelices que van a buscar en la Casa un asilo para ocultar un desliz”.⁴⁵ Por lo tanto la clínica sólo se podía realizar con aquellas asiladas que estaban en el rubro de las “no reservadas”.

Estas mujeres parturientas “no reservadas” fueron el medio que permitió tanto a los alumnos de 5º año de Medicina, como a las alumnas de los dos años de la carrera de partera, la adquisición de conocimientos prácticos guiados por las explicaciones del profesor. Así, la enseñanza de la obstetricia se hacía a la cabecera de la enferma. Cuestión que debió resultar extraña para las mujeres que en vez de pasar el momento del en un lugar aislado de la casa con sólo una o dos mujeres auxiliándola, estaban en medio de una sala con varias camas para mujeres cercanas al momento del parto que veían desfilar a la cabecera de su cama, más de una vez al día, al médico catedrático, a los practicantes, a las parteras y a las enfermeras. Personal que las observaba para revisiones de rutina, las que se requirieran en caso de complicaciones, y, por si esto fuera poco, para los ocasionales exámenes de oposición para plazas de catedráticos, practicantes y parteras. Situaciones en que no sólo eran revisadas por dos o tres aspirantes, sino por los sinodales asignados para corroborar que el diagnóstico emitido “a la cabecera de las enfermas” era certero. Todo en un lenguaje poco comprensible para quien resultaba “objeto” de tal examen.⁴⁶ Los reglamentos consideraban que las exploraciones fueran hechas con decoro y además estaba considerado que “en los reconocimientos interiores que hiciere el profesor, podrá hacer

⁴⁴ “Reglamento provisional de la Casa de Maternidad y Hospital de Niños”, en León, *Obstetricia...*, 1910, t. II, pp. 350-358.

⁴⁵ Proyecto de reglamento de la Casa de Maternidad e Infancia en AHDF, f: Ayuntamiento, s: Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, e. 41.

⁴⁶ AHDF, f: Ayuntamiento, s: Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, e. 69. examen para proveer la plaza de partera. 1874.

tocar cuando más a dos alumnos de los presentes”.⁴⁷ Cuestión que a más de una parturienta no le debió parecer.

El desarrollo de la clínica de obstetricia tuvo sus costos que fueron mayores que las diferencias que se pudieran establecer con el Ayuntamiento o con la Beneficencia Pública. El mayor debió ser la fiebre puerperal que en varias ocasiones diezmo a las internas de la Maternidad. En marzo de 1871 se hizo llegar con urgencia al Ayuntamiento a petición de más presupuesto para reparar las piezas en que habían muerto algunas mujeres por fiebre puerperal. Este fue concedido y se apresuró lo necesario para terminar de construir del anfiteatro, lugar donde se estudiaron los cadáveres para determinar las causas científicas de los decesos. En 1873 nuevamente se desarrolló la fiebre puerperal cobrando la vida de varias mujeres. Juan Abadiano intercedió ante el Ayuntamiento en esta ocasión en vista de “la suma fuerza contagiosa de este mal y que ninguna precaución es demasiada para evitar su propagación” y solicitó una cantidad para renovar no sólo la pintura de los cuartos y pavimento en que han muerto las enfermas, sino el de todos los dormitorios. Varias de las remodelaciones del establecimiento atendieron a la cuestión de frenar la propagación de la fiebre puerperal, por lo que se sugirió la construcción de más habitaciones para “evitar que dos enfermas pasen su puerperio en el mismo aposento” una cuestión común que resultaba “peligrosísima”.⁴⁸

En 1881 la epidemia de fiebre puerperal que se presentó fue tan grave que se pensó seriamente en cerrar el Hospital de manera definitiva, por lo que las autoridades de la Beneficencia hicieron una visita con base en la cual redactaron un informe en el que vale la pena detenerse. El doctor Ignacio Capetillo vio extenderse a tal grado la fiebre que aseguró que no había enferma en esos momentos que no presentara alguno de los síntomas. Ante tal urgencia se aislaron a las mujeres y se puso especial cuidado en el aseo de la ropa, la cual se desinfectó o incluso se desechó. Se remodelaron pisos, paredes y techos, se cambiaron telas como la lana por el heno y el cotí por la manta. Con estas medidas los médicos se empeñaron en que no cerraran el Hospital y lo lograron. Esta terrible experiencia llevó a los médicos a la conclusión de que la ropa era el principal vehículo de contagio y a partir de ese momento tomaron medidas para su mejor cuidado, como seleccionar el tipo de telas,

⁴⁷ Proyecto de reglamento de la Casa de Maternidad e Infancia, capítulo IX “De la clínica de obstetricia” artículo 16. En AHDF, f: Ayuntamiento, s: Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, e. 41.

⁴⁸ AHDF, f: Ayuntamiento, s: Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, e. 70

contratar una lavandera más, no escatimar en jabón, verificar que la ropa quedara limpia, asolearla y renovarla con frecuencia.

Otra cuestión que resultó clara para los médicos fue la urgencia de ubicar la Maternidad en un edificio construido para tal efecto, pues la experiencia de la Maternidad y otros nosocomios de la Ciudad de México como San Pablo, San Andrés, San Hipólito y el Salvador evidenciaba que los edificios virreinales que habían sido remodelados y adaptados para atención médica no presentaban las condiciones ni distributivas ni higiénicas necesarias para su buen funcionamiento. Esta necesidad cobraría forma unos años después con la construcción del Hospital General que se inauguró hasta el 5 de febrero de 1905.⁴⁹ Esta situación muestra como la práctica hospitalaria tradicional heredada del periodo virreinal era cuestionada cada vez más por los avances médicos que se iban imponiendo y basaban sus argumentos en lo que la razón y la experimentación les permitía evidenciar.

REFLEXIÓN FINAL:

A través de las líneas expuestas he intentado mostrar un panorama general de cuál fue el escenario en que se estableció el Hospital de Maternidad e Infancia en la Ciudad de México y cómo su funcionamiento permitió que paulatinamente las mujeres comenzaran a parir en el hospital asistidas por médicos y no en el espacio privado del hogar, donde eran atendidas generalmente por otras mujeres. Situación que se estaba comenzando a generalizar por varios países occidentales, como parte del proceso de medicalización que se estaba llevando a cabo gracias a los avances de la medicina decimonónica. Esa transición al hospital no resultó fácil para las mujeres y los médicos tuvieron que pasar por muchas vicisitudes antes de lograr que para las primeras décadas del siglo XX la atención hospitalaria en el momento del parto se convirtiera en una práctica más cotidiana. Práctica que fue posible gracias a los esfuerzos que se realizaron en el siglo XIX, como he apuntado para al caso mexicano.

FUENTES CONSULTADAS:

- **ARCHIVOS:**

⁴⁹ AHSSA, f: Beneficencia Pública, s: Establecimientos Hospitalarios, se: Hospital de Maternidad e Infancia, vol. 2, e. 27.

- Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la UNAM (AHFM-UNAM)
- Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSSA)
- Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF)

- **HEMEROGRAFÍA:**
- Agostoni, Claudia, “Salud pública y control social en la Ciudad de México a fines del siglo diecinueve” en *Historia y grafta*, Universidad Iberoamericana, número 17, 2001, pp. 73-97.
- Aguado Vázquez, José Carlos y Xóchitl Martínez Barbosa, “Caridad y beneficencia: una transformación en el concepto de las instituciones asistenciales del siglo XIX en México”, 1998, en *Antropología. Boletín oficial del Instituto de Antropología e Historia*, nueva época, 52 oct.-dic., pp. 9-20.
- Araya Ibañe, Claudia, “La construcción de una imagen femenina a través del discurso médico ilustrado. Chile en el siglo XIX”, 2006, *Historia* n°. 39 vol. I enero-junio, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 5-22.
- Carrillo, Ana María, “Profesiones sanitarias y lucha de poderes en el México del siglo XIX”, 1998, *Asclepio*, vol. L. 2, pp. 149-168.
- Carrillo, Ana María, “Nacimiento y muerte de una profesión. Las parteras tituladas en México” 1999, *Dynamis. Acta Hispánica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, (Separata) Universidad de Granada, Vol. 19, pp.167-190.
- Carrillo, Ana María, “Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910)”, 2002, *História, Ciências, Saúde –Manguinhos*, vol. 9 (suplemento), pp. 67-87.
- García Peña, Ana Lidia, “Madres solteras, pobres y abandonadas: ciudad de México, siglo XIX” 2004, *Historia mexicana*, México, COLMEX, enero – marzo 53, núm. 3, pp. 647-692.
- Morales Suárez, Moisés, “La atención médica del recién nacido en el Hospital de Maternidad e Infancia de México. Siglo XIX”, 2003, *Boletín mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, pp. 17-23.
- Nutall, Alison, “Passive Trust or Active Application: Changes in the Management of Difficult Childbirth and the Edinburgh Royal Maternity Hospital. 1850-1890”, 2006, *Medical History*, 50, pp. 351-372.

- Padilla Arroyo, Antonio, “Del desamparo a la protección. Ideas, instituciones y prácticas de la asistencia social en la ciudad de México, 1861-1910”, 2004, *Cuicuilco*, Nueva época, volumen 11, número 32, septiembre-diciembre, pp. 121-155.
- Padilla Arroyo, Antonio, “Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México” 1993, *Secuencia* Núm. 27, *Vagos, pobres y criminales en el siglo XIX*, Instituto de Investigaciones Dr. Mora, septiembre-diciembre, pp. 43 – 70.
- **BIBLIOGRAFÍA:**
- Abadiano, Juan, *Establecimientos de Beneficencia. Apuntes sobre su origen y relación de los actos de su junta directiva, coleccionados por el actual secretario en cumplimiento de lo dispuesto en la circular de 23 de enero de 1877*, México, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios en el Tecpam de Santiago, 1878.
- Agostoni, Claudia, “Médicos y parteras en la Ciudad de México durante el porfiriato” en Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela (coord.), *México en el siglo XIX. Cuatro estudios de género*, México, Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM, 1999.
- Aguirre Arvizu, Virginia, Isaac García Venegas y Aída Valero Chávez, *De la Caridad a la Beneficencia Pública en la Ciudad de México (1521-1910)*, México, UNAM/Escuela Nacional de Trabajo Social, 2002.
- Álvarez Amezcuita, José, *et al.*, *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*, 4 vols., México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1960.
- Arrom, Silvia Marina, *Containing the Poor. The Mexico City Poor House, 1774-1871*, New York, Duke University Press, 2000.
- _____, *Las mujeres de la ciudad de México 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1988, ils.
- Bazant, Mílada, “Dos escuelas de obstetricia: la privada de Luis G. Ezeta y la pública en el Hospital de Maternidad, Toluca, 1893-1910” en Arredondo, María Adelina, (coord.), *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, México, Universidad Pedagógica Nacional / Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 153-163.